

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Apartamento
Nombre	Venta de apto. Res. Vistas de Matalinda Charallave
Código	235597
Habitaciones	2
Baños	1
Baños Servicio	1
Estacionamiento	1
Precio Ref.	\$ 4.500
Precio Bs.	Bs. 163.575

Dimensiones (m2)	
Construcción	58

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Distrito Capital / Miranda
Ciudad	Cristóbal Rojas
Urbanización	



Descripción
<p>¡Increíble oportunidad en Urbanización Vistas de Matalinda, Charallave!</p> <p>Este acogedor apartamento de 58 m<sup>2</sup>, ubicado en un piso bajo en el exclusivo conjunto residencial Vistas de Matalinda, te ofrece la comodidad y seguridad que buscas. Disfruta de la tranquilidad de vivir en un urbanismo privado.</p> <p>Con una distribución perfecta, este apartamento cuenta con 2 habitaciones, 1 baño completo y un conveniente medio baño adicional. Su atractiva área de sala comedor te brinda un espacio cómodo y luminoso para compartir momentos especiales.</p> <p>Además, aprovecha la oportunidad de inversión que este hogar representa, con servicios de agua que surten varias días a la semana. Cuenta con gas por bombona, aseo privado y un condominio.</p> <p>La ubicación no podría ser mejor, con transporte de carrito disponible hasta el terminal de Charallave y hacia Caracas. La cocina se encuentra en mampostería para terminar a tu gusto y el apartamento se entrega en obra gris, permitiéndote personalizarlo según tus preferencias.</p> <p>¡No dejes pasar esta oportunidad única! Precio sujeto a cambio sin previo aviso por el propietario. Precio: 4.500\$</p>

Para solicitar más información contacte a:
Asesor inmobiliario: RE/MAX Gold II - Aleska Dos Ramos
Teléfono: +58-2395154880 / +58-4143669076

Email: [adosramos@gold.remax.com.ve](mailto:adosramos@gold.remax.com.ve) / [gerenciach@gold.remax.com.ve](mailto:gerenciach@gold.remax.com.ve)

Dirección: Vía Charallave-Cúa, C.C. Expreso del Tuy, Nivel Mezz, Local 11, Sucúa. Charallave. Estado Miranda. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación

